**EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 16190 de 2023 y el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoria, en lo que respecta a la **SUPERVISIÓN**,

**DESIGNA:**

A la Doctora **NATHALIA LOPEZ CONTRERAS** identificada con CC 1.033.721.074, en su calidad de Profesional Universitario Grado 9, como **SUPERVISORA** del Contrato de Prestación de Servicios del Contrato de Prestación de Servicios **No. 362 de 2026**, suscrito entre la **CNSC** y **SOPORTCOL S.A.S**, que cuenta con el siguiente objeto: *"Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos, que soporten la operación de los equipos de cómputo y periféricos para usuario final de la Comisión Nacional del Servicio Civil."*

De conformidad con dicha designación, le solicito amablemente ejercer las actividades inherentes a la supervisión del contrato referido, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad mediante Resolución No. 1700 de 17 febrero de 2023 modificada mediante Resolución No. 3431 de 29 de abril de 2026 y realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución, con el fin de dar inicio al mencionado contrato.

Adicionalmente, en ejercicio de la función de supervisión, cualquier anormalidad o eventualidad presentada dentro de la ejecución del contrato, deberá ser puesta en conocimiento ante la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de tomar las medidas correspondientes.

Para constancia se firma a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2026.

**RAFAEL RICARDO ACOSTA RODRIGUEZ**

Secretario General

*Elaboró: Guillermo Jose Diaz Oyola – Contratista Secretaría General*